



**COMITÉ DE ENAJENACIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA DEVOLVER AL
PUEBLO LO ROBADO**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA
IHDEP LP No. 001/2025 "ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES"**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo siendo las **10:20** horas del día **06** de **octubre** del año **dos mil veinticinco**, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, ubicado en Avenida Revolución Número 1104, Colonia Periodistas, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, con el objeto de desahogar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública **IHDEP LP No. 001/2025 "ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES"**, como lo establecen el artículo **33**, fracción II, inciso a) del **Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado** y el numeral **6** fracción VI del **Acuerdo que crea el Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado**, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 26 de septiembre de 2025, se procede de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

C. Carlos Arturo Sánchez Lugo, en su carácter de Presidente del Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado en uso de la palabra se dirige a los presentes: -----

Les doy la más cordial bienvenida a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública **IHDEP LP No. 001/2025 "ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES"**, encontrándose presentes los integrantes del Comité y/o Representantes debidamente acreditados, solicito a la Secretaria Ejecutiva, **Lic. Bibiana Quiroz Díaz**, lleve a cabo el pase de lista y registre la asistencia de los integrantes del Comité de Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado que se encuentran presentes, adelante por favor.-----

Lic. Bibiana Quiroz Díaz.- Muchas gracias Presidente, buenos días a todos y todas. Presidente del Comité de Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, el **C. Carlos Arturo Sánchez Lugo**, Director General del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, presente, nos acompaña en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, la **Lic. Jaqueline Miranda Lamadrid**, Directora de Contrataciones, presente, contamos con la presencia en calidad de vocales del **Mtro. Genaro García García**, Director Jurídico y Contencioso del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, presente, la **Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez**, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, presente, como Órgano de vigilancia, el **C. Rigoberto Calderón Rodríguez**, Titular del Órgano interno de Control del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, la de la voz **Bibiana Quiroz Díaz**, Secretaria Ejecutiva del Comité de Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al-----



Pueblo lo Robado. -----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Secretaria Ejecutiva, **Lic. Bibiana Quiroz Díaz** del Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo **4** de **5** integrantes del Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado. -----

C. Carlos Arturo Sánchez Lugo, Presidente, se declara formalmente iniciada la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública **IHDEP LP No. 001/2025 "ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES"**, se solicita a los asistentes a este acto protocolario, no hacer uso de dispositivos móviles durante el mismo. -----

2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el **numeral 6** fracción VI del **Acuerdo que crea el Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado**, se comunica al Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, la presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2025 a las 12:30 horas, en el mismo lugar donde se levanta la presente. -----

3.- Con lo dispuesto en el **numeral 6** fracciones VII y VIII del **Acuerdo que crea el Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado**, se comunica al Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, que el Fallo se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2025 a las 16:30 horas, en el mismo lugar donde se levanta la presente. -----

4.- Y en cumplimiento al último párrafo del **numeral 5** del **Acuerdo que crea el Comité de Enajenación del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado**, se encuentra presente el Lic. Ignacio Gutiérrez Ruano, como asesor de las visitas a los inmuebles objeto de esta Licitación. -----

Aclaraciones por parte del área convocante. -----

Se informa a los asistentes que los bienes objeto de la licitación se ofrecen en las condiciones físicas en que fueron recibidas, considerando que los adeudos corresponderán al comprador. -----

Se informa al Comité de Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado que no se recibió, de manera física ni electrónica a través del correo institucional, ninguna pregunta conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública. -----



Se informa al Comité de Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, que no se cuenta con la asistencia de ningún participante a esta Junta de Aclaraciones.-----

Se comunica que, a partir de esta Junta de Aclaraciones, no se aceptará ninguna modificación y/o aclaración al contenido de la convocatoria de la presente licitación, además las aclaraciones hechas en este acto, serán consideradas como parte integrante de la propia convocatoria y los licitantes están obligados a observarlas en sus propuestas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las **10:30** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.-----

**COMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO**

C. Carlos Arturo Sánchez Lugo.
Director General del Instituto Hidalguense
para Devolver al Pueblo lo Robado.
Presidente

Lic. Bibiana Quiroz Díaz
Directora de Coordinación
Institucional y
Vinculación del Instituto
Hidalguense para
Devolver al Pueblo lo Robado
Secretaria Ejecutiva

Mtro. Genaro García García
Director Jurídico y Contencioso del
Instituto Hidalguense para Devolver
al Pueblo lo Robado
Vocal

Lic. Jaqueline Miranda Lamadrid
Directora de Contrataciones
Unidad de Planeación y Prospectiva

**Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez
Martínez**
Directora de Administración y
Finanzas del Instituto Hidalguense
para Devolver al Pueblo lo Robado
Vocal



Ignacio Gutiérrez Ruano
Subdirector de Evaluación de
Riesgos
Asesor

C. Rigoberto Calderón Rodríguez
Titular del Órgano interno de
Control del Instituto Hidalguense
para Devolver al Pueblo lo Robado
Órgano de Vigilancia